

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 12 de febrero de cada año se celebra el Descubrimiento del Gran Río de las Amazonas, acontecimiento de trascendental importancia para el País que nos permite formar parte del contexto geopolítico de la Cuenca Amazónica;
- Que** en esta misma fecha el Consejo Provincial de Napo, cumple 33 años de permanente labor en beneficio de la Provincia y de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, relieves la importancia de las fechas históricas en la vida de los pueblos con el afán de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

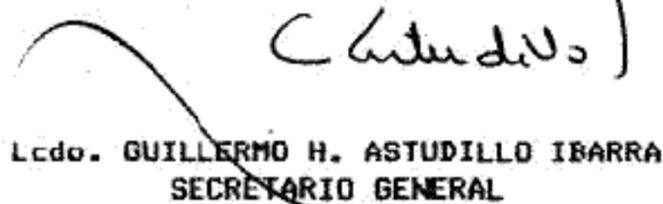
Saludar y felicitar al Consejo Provincial de Napo y a su noble pueblo, al conmemorar el Trigésimo Tercer Aniversario de vida Institucional; y, el Cuadringentésimo Quincuagésimo Octavo Aniversario del descubrimiento del Gran Río de las Amazonas.

Expresar sus fervientes votos para que con esta oportunidad se afiancen los lazos de hermandad entre los pueblos de la Región Amazónica y se renueve el espíritu trabajador y de sacrificio en bien de la colectividad.

Delegar a los señores Valerio A. Grefa Uquiña; Yolanda Andrade Guerra; y, Klever Estanislao Ron, Diputados por la provincia de Napo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne conmemorativa del día 12 de febrero del 2000.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL